ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 1287/2012

POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN P/CP/N° 1259/2012 DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2012 DE LA PRESIDENCIA DE LA ANDE, QUE ADJUDICÓ LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 634/2012, PARA SERVICIO DE COMUNICACIÓN DE DATOS.

Asunción, 7 de mayo de 2012

VISTO: La Resolución P/CP/N° 1259/2012 de fecha 19 de abril de 2012, de la Presidencia de la ANDE, que adjudicó la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 634/2012, para Servicio de Comunicación de Datos; y

CONSIDERANDO: Que con posterioridad a la emisión de la mencionada Resolución, el Departamento de Planificación y Seguimiento de Contrataciones Públicas, por Interno DCP/PSC/197/2012 de fecha 4 de mayo de 2012, solicita la modificación de la citada Resolución, exclusivamente en lo referente a la denominación social de la firma Telefonía Celular del Paraguay S.A. – TELECEL S.A., debiendo ser Telefónica Celular del Paraguay S.A. –TELECEL S.A.;

Que por lo expuesto, la Dirección de Contrataciones Públicas, ha dado su parecer favorable para la modificación de la Resolución P/CP/N° 1259/2012 de fecha 19 de abril de 2012;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Modificar la Resolución P/CP/N° 1259/2012 de fecha 19 de abril de 2012 de la Presidencia de la ANDE, que adjudicó la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 634/2012, para Servicio de Comunicación de Datos quedando redactada de la siguiente manera:

"Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 634/2012, a la firma Telefónica Celular del Paraguay S.A. – TELECEL S.A., para Servicio de Comunicación de Datos, según el siguiente detalle:

Lote 1: Servicio de Internet por Fibra Óptica

Item	Cantidad de Enlaces	Cantidad de Meses	Unidad de Medida	Descripción
1	1	24	Unidad	Internet FO 20 Mbps

por un monto total por 24 meses de G 108.150.000 (ciento ocho millones ciento cincuenta mil guaraníes), IVA incluido.

Lote 2: Enlace de Datos para Zona Metropolitana

Item	Cantidad de Enlaces	Cantidad de Meses	Unidad de Medida	Descripción
1	1	24	Unidad	VPN FO 20 Mbps
2	13	24	Unidad	VPN WII 1024 Mbps

por un monto total por 24 meses de G 91.560.000 (noventa y un millones quinientos sesenta mil guaraníes), IVA incluido.

Lote 3: Internet Móvil 3G

Item	Cantidad de Enlaces	Cantidad de Meses	Unidad de Medida	Descripción
1	50	24	Unidad	Internet Móvil 3G

por un monto total por 24 meses de G 126.000.000 (ciento veintiséis millones de guaraníes), IVA incluido."

2. Los demás numerales permanecen inalterables.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Alex Duré Cabañas
Presidente

Fdo.: Ing. ROBERTO E. FARIÑA C.
p/Presidente
ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS IBARRA
Secretario General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 1259/2012

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 634/2012, PARA SERVICIO DE COMUNICACIÓN DE DATOS, A LA FIRMA TELEFONÍA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. - TELECEL S.A.

Asunción, 19 de abril de 2012

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 634/2012, para Servicio de Comunicación de Datos, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 1210/2012 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas tres firmas, según Acta Nº 10/2012 de fecha 4 de abril de 2012;

Que del estudio comparativo de la ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 30909 de fecha 2 de abril de 2012, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a la firma Telefonía Celular del Paraguay S.A. – TELECEL S.A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 634/2012, a la firma Telefonía Celular del Paraguay S.A. – TELECEL S.A., para Servicio de Comunicación de Datos, según el siguiente detalle:

Lote 1: Servicio de Internet por Fibra Óptica

Item	Cantidad de Enlaces	Cantidad de Meses	Unidad de Medida	Descripción
1	1	24	Unidad	Internet FO 20 Mbps

por un monto total por 24 meses de G 108.150.000 (ciento ocho millones ciento cincuenta mil guaraníes), IVA incluido.

Lote 2: Enlace de Datos para Zona Metropolitana

Item	Cantidad de Enlaces	Cantidad de Meses	Unidad de Medida	Descripción
1	1	24	Unidad	VPN FO 20 Mbps
2	13	24	Unidad	VPN WII 1024 Mbps

por un monto total por 24 meses de G 91.560.000 (noventa y un millones quinientos sesenta mil guaraníes), IVA incluido.

Lote 3: Internet Móvil 3G

Item	Cantidad de Enlaces	Cantidad de Meses	Unidad de Medida	Descripción
1	50	24	Unidad	Internet Móvil 3G

por un monto total por 24 meses de G 126.000.000 (ciento veintiséis millones de guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Logística y Telemática y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.
3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Alex Duré Cabañas
Presidente

Fdo.: Ing. CHARLES QUEVEDO
p/Presidente
ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS BARRA
Secretario General